

DECRETO 200 DE 2023

(febrero 10)

D.O. 52.304, febrero 10 de 2023

por el cual se termina un encargo y efectúa un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, especialmente las que le confieren el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015

DECRETA:

Artículo 1°. Terminación de encargo. Dar por terminado a partir de la fecha el encargo de las funciones del empleo de Gerente de Entidad Descentralizada Código 0015 Grado 17 del Sanatorio de Agua de Dios E. S. E., a la doctora Ana Milena Montes Cruz, identificada con cédula de ciudadanía número 39578792, quien actualmente desempeña el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 17 (E) de la Subdirección de Enfermedades Transmisibles del Ministerio de Salud y Protección Social.

Artículo 2°. Nombramiento. Nómbrase al doctor Antonio Ruiz Flórez, identificado con cédula de ciudadanía número 13847739, en el empleo de Gerente de Entidad Descentralizada Código 0015 Grado 19 del Sanatorio de Agua de Dios E. S. E.

Artículo 3°. Comunicación. El presente decreto se comunicará a través de la Secretaría General del Ministerio de Salud y Protección Social.

Artículo 4. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 10 de febrero de 2023.

GUSTAVO PETRO URREGO

La Ministra de Salud y Protección Social,

Diana Carolina Corcho Mejía.